



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **9:00 horas, del día 09 de abril de 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los *artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante, la Ley), *45 y 46 de su Reglamento*, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el *artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

*"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.*

*Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.*

*En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*; y por los representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma los escritos de interés en participar de los licitantes que se describen a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (Anexo Numero 1).

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	APLICACIÓN DE ISOTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.	6
2	CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO ESPECIALIZADO JUAREZ, S.A. DE C.V.	0
3	MERCEDES ÁNGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan no tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación:

**LICITANTE: APLICACIÓN DE ISOTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	ANEXO TÉCNICO, APARTADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO MÁS ACCESIBLE, ÁGIL Y SEGURO PARA LOS PACIENTES, Y CON ELLO EVITAR TRASLADOS ADICIONALES QUE PUEDAN AFECTAR A LOS DERECHOHABIENTES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS SE LLEVE A CABO DIRECTAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR (UMF) EN LUGAR DEL DOMICILIO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR?	NO SE ACEPTA, LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO ES SUBROGADO.
2	2	ANEXO TÉCNICO, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	DERIVADO DE LA PETICIÓN ANTERIOR, Y EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE ACEPTA QUE LA TOMA DE MUESTRAS SE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LAS PROPIAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y MANUAL DE SIMULACROS SOLICITADOS SE ENTREGUEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPECTO AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO ANALÍTICO DE LAS MUESTRAS? LO ANTERIOR, ARGUMENTANDO QUE LAS INSTALACIONES	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:  <i>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo</i>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DEL INSTITUTO DONDE SE HARÍA LA RECOLECCIÓN YA CUENTAN CON SUS PROPIOS PLANES Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS.	<i>previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.</i>
3	3	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 2	CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE CONSULTA Y GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE RESULTADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO SE REALICE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PROPIA DEL LICITANTE ADJUDICADO, PERMITIENDO EL ACCESO SEGURO PARA LA CONSULTA DE LOS MISMOS? ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE AUTORIZA LA TOMA DE MUESTRAS DENTRO DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LOS RESULTADOS PUEDAN SER ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS PACIENTES Y/O MÉDICOS TRATANTES EN DICHAS UNIDADES, CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN MÉDICA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:  <i>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.</i>
4	4	ANEXO TÉCNICO, APARTADO "NORMAS OFICIALES MEXICANAS"	CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI), ¿PODRÍA LA CONVOCANTE SER EXPLÍCITA Y DETALLAR EXACTAMENTE QUÉ DOCUMENTO O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ACREDITAR FEHACIEMENTE ESTE PUNTO?. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR CORRECTAMENTE LA PROPUESTA Y EVITAR EL DESECHAMIENTO POR LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO ESPECÍFICO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO INDISPENSABLE.	ÚNICAMENTE SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, EN PARTICULAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INACTIVACIÓN QUÍMICA O ESTERILIZACIÓN FÍSICA, SEÑALADA EN EL INICIO E) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, DEL ANEXO TÉCNICO.
5	5	ANEXO TÉCNICO, APARTADO "NORMAS OFICIALES MEXICANAS"	ENTENDIENDO LA AMPLITUD DEL CATÁLOGO DE PRUEBAS REQUERIDAS PARA ESTE SERVICIO Y CONSIDERANDO QUE LOS RIGUROSOS PROCESOS DE EVALUACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) DEMANDAN TIEMPOS PROLONGADOS Y SE OTORGAN POR MÉTODOS O PRUEBAS ESPECÍFICAS; CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y ASEGURAR QUE EL INSTITUTO RECIBA PROPUESTAS DE LABORATORIOS ALTAMENTE COMPETENTES: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO SE DÉ POR CUMPLIDO SI EL LICITANTE PRESENTA LOS CERTIFICADOS O	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA OS DEMÁS LICITANTES.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ACREDITACIONES VIGENTES EXPEDIDOS POR LA EMA CON LOS QUE YA CUENTA PARA UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS DE SU ALCANCE ANALÍTICO? LO ANTERIOR, PARA DEMOSTRAR DE MANERA FIDUCIARIA QUE EL LABORATORIO OPERA BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS POR DICHA ENTIDAD, SOLICITANDO AMABLEMENTE QUE NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE LA EMA PARA EL 100% DE LAS PRUEBAS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
6	6	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 8, "RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO".	EN RELACIÓN CON LOS "CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS" SOLICITADOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO EN EL APÉNDICE 8, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE SI BASTA CON PRESENTAR CONSTANCIAS QUE ACREDITEN DE FORMA GENERAL LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR EL TIEMPO SOLICITADO Y EN CAPACITACIÓN Y PROCESOS INHERENTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:00 HRS DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, donde se pudo constatar que se encuentran 25 (veinticinco) re preguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta:

**LICITANTE: APLICACIÓN DE ISOTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	4	PARA FINES DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL, ¿SE ENTIENDE QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO BASTARÁ CON QUE EL LICITANTE INTEGRO EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS EN DICHA NORMA OFICIAL MEXICANA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO ADJUNTAR CONTRATOS CON EMPRESAS RECOLECTORAS DE RPBI O MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR QUE NUESTRO	ES CORRECTO.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		ENTENDIMIENTO ES CORRECTO.	
2	1	CON EL PROPÓSITO DE OFERTAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO Y PREVIENDO QUE EL INSTITUTO PUDO INTERPRETAR QUE SU PROPIO PERSONAL REALIZARÍA ESTA LABOR, SE ACLARA Y PREGUNTA LO SIGUIENTE: ¿AUTORIZARÁ LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE DESTINE A SU PROPIA PLANTILLA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS PARA QUE ACUDAN DIARIAMENTE A LAS UMF A REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS A LOS PACIENTES CITADOS, ASUMIENDO EL PROVEEDOR TODA LA LOGÍSTICA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DICHAS MUESTRAS HACIA SU LABORATORIO CENTRAL, GARANTIZANDO ASÍ CERO IMPACTO OPERATIVO PARA EL PERSONAL DEL IMSS?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: <i>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.</i>

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y **94 segundo párrafo de su Reglamento**, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upecp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 16 de abril de 2026 a las 9:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **17:00 horas**, del día **09 de abril de 2026**.

Esta Acta consta de **06 (seis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DR. LUIS CESAR ESCALANTE POLA COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ ANALISTA SUPERVISOR E2	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO  ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

